



Ibagué - Tolima, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicación : [73001-40-03-001-2007-00534-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Marco Fidel García Cardozo

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora. Niéguese, en vista de que, mediante proveídos del 24 de abril del 2017, 27 de mayo del 2019 y 16 de marzo del 2021, ya se habían decretado las medidas cautelares de embargo dirigidas a las entidades bancarias solicitadas.

Notifíquese y Cúmplase,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez